



Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

San Ramón de la Nueva Orán 22 NOV 2023

Expediente N° SO-19.441/2023.-
Resolución N° CA-SO-115/2023.-

VISTO:

El pedido realizado por la Escuela de Ciencias Naturales de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

CONSIDERANDO:

Que, solicita la Convocatoria a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Dasonomía" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, Dirección General de Administración de Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, informa sobre la disponibilidad presupuestaria, a través del Memorándum 05/2013, para la cobertura del cargo solicitado, indicando que se imputará en Resolución N° CS-200/2020 por autorización de creación y alta de 5 (Cinco) cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - Incluida en la Resolución N° CS-444/2022.

Que, se debe tener en cuenta lo dispuesto por Resolución N° CS-350/87 y modificatorias Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares.-

Que, el Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad, de la Universidad Nacional de Salta, en Reunión Ordinaria N° 08/2023 de fecha 15 de noviembre de 2023, aprueba por unanimidad el Dictamen de la Comisión de Docencia, solicitando al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, autorizar el Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para el cargo de referencia.

Que, asimismo solicita al Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta, la designación del Jurado y Veedores que intervendrán en el Concurso de referencia; siendo necesario la elaboración del instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

EL CONSEJO ASESOR DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023)

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior, autorización para convocar a Concurso Público de Evaluación de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Dedicación Semiexclusiva, para la asignatura "Dasonomía" de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente (Plan 2020) que se dicta en la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.





Universidad Nacional de Salta
Consejo Asesor Sede Regional Orán
En Transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"50 ANIVERSARIO
SEDE REGIONAL ORÁN
1973-2023"

Expediente N° SO-19.441/2023.-
Resolución N° CA-SO-115/2023.-

ARTICULO 2°: Solicitar al Consejo Superior, la designación del Jurado que intervendrá en el presente Concurso, el que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES

Lic. Mirta Terán
Mg. María Alicia Zapater de Del Castillo
Ing. Elvio Del Castillo

SUPLENTES

Lic. Miriam Gil
Mg. Hector Regidor
Dra. Eugenia Mabel Giamminola
Dra. Mariela Fabbroni

ARTICULO 3°: Solicitar al Consejo Superior, la designación de los Veedores de los distintos Estamentos, en un todo de acuerdo a la reglamentación vigente, siendo los siguientes:

VEEDORES PROFESORES:

Vázquez Verónica (titular).

VEEDORES AUXILIARES DE LA DOCENCIA:

Antonio Luna (titular).

VEEDORES GRADUADOS:

Rodolfo Solá (titular).

VEEDORES ALUMNOS:

Milena Torres (titular).

ARTICULO 4°: Indicar que el cargo motivo de la convocatoria se imputará en Resolución N° CS-200/2020 por autorización de creación y alta de 5 (Cinco) cargos de Profesor Adjunto, Dedicación Semiexclusiva para la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta - Incluida en la Resolución N° CS-444/2022.

ARTICULO 5°: Elevar la presente Resolución al Consejo Superior a sus efectos y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica y Escuela de Ciencias Naturales para su conocimiento.

hc


ESP. VELLA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNRS - SEDE REGIONAL ORAN




ESP. JUAN ANTONIO TORRES
VICE DIRECTOR SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA